

Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2014

MARCO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AÑO 2014	EJECUCIÓN REAL AL 31/12/2014	PORCENTAJE EJECUCIÓN
INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$	12,404,627	12,404,867	100.00%
APORTE FISCAL LIBRE	11,681,760	11,681,760	100.00%
Aporte Fiscal Remuneraciones	8,960,256	8,960,256	100.00%
Aporte Fiscal Resto	2,321,183	2,321,183	100.00%
Aporte Fiscal Servicio a la Deuda	400,321	400,321	100.00%
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	132,801	133,041	100.18%
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	126,456	130,248	103.00%
Multas y Sanciones Pecuniarias	848	848	100.00%
Otros Ingresos	5,497	1,945	35.38%
SALDO INICIAL CAJA	590,066	590,066	100.00%
GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$	12,404,627	12,404,867	100.00%
GASTOS EN PERSONAL	8,870,701	8,829,576	99.54%
BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	2,367,011	2,366,657	99.99%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	108,956	103,861	95.32%
TRANSFERENCIAS	55,621	55,621	100.00%
INTEGROS AL FISCO	121	6	4.96%
COMPENSACIÓN A TERCEROS			
INVERSIÓN	10,830	10,824	99.94%
SERVICIO DE LA DEUDA	990,387	987,334	99.69%
Amortización Deuda Interna Leasing	138,667	137,630	99.25%
Interes Deuda Interna Leasing	261,654	259,698	99.25%
Deuda Flotante	590,066	590,006	99.99%
SALDO FINAL CAJA	1,000	50,988	5098.80%

Presupuesto ejecución según estimación *1	96.00%
---	--------

Notas al Presupuesto año 2014, que afectan la ejecución mensual:

*1 Porcentaje Desviación Positiva 4,0%, valor acumulado real es superior a estimación, variación generada por gastos reales que inciden en la gestión total.

Solicitud Decretos Modificatorios

Decreto N° 385, Saldo Inicial de Caja, se incorpora disponibilidad presupuestaria lo que permite contar con los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos de 31 de diciembre del año anterior.

Decreto N° 819, Reasignación de Recursos para pago Indemnización Alta Dirección Pública.

Decreto N° 820, Bonos de Eficiencia Institucional.

Decreto N° 860, Reajuste Sector Público, incorpora diferencial de reajuste para financiar el gasto de personal año 2014.

Decreto N° 1.092, Incremento para financiar pago Fondo Retiro Funcionarios Públicos.

Decreto N° 1.528, Licencias Médicas, la recuperación corresponde a subsidios por incapacidad laboral y recuperación de accidentes laborales, principalmente de ocurrencia en el mes de junio y julio de 2014, incluye aumento de glosas cometidos y honorarios.

Decreto N° 1.953, Modifica glosas cierre presupuestario.

Decreto N° 2.098, Incremento subtítulo 21, Reajuste sector público diciembre 2014.

Desviación de los Gastos.

Remuneraciones: Dotación contratada 291.

Gastos en Personal: se ejecuta un 99,54%, la mínima variación en este subtítulo se debe principalmente a saldos no ejecutados en cometidos al extranjero y cupos provistos en fechas posteriores a las estimadas.

Bienes y Servicios de Consumo Corriente: En el subtítulo de bienes y servicios de consumo corriente presenta una ejecución acumulada de un 99,99%. Los recursos de este subtítulo están orientados a cumplir principalmente con los gastos de operación.

Prestaciones de Seguridad Social: Apertura de Glosa para pago de Alta Dirección Pública y Fondo de Retiro.

Transferencias Corrientes: desde el año 2013, se mantiene convenio de cooperación con el INE, que tiene como objetivo la elaboración de indicadores de referencia del incremento del gasto en salud de prestaciones cubiertas y en subsidios de incapacidad laboral en el Sistema Isapre.

Adquisición de Activos no Financieros: subtítulo que presenta una ejecución de un 99,94% de lo estimado, donde las principales compras corresponden a adquisición de mobiliario y puestos de trabajo para las nuevas contrataciones y la reposición de mobiliario de oficina deteriorado.

Servicio de la Deuda : En el mes de enero 2014 se pagó cuota anual 6/28 de Amortización de Leasing - oficinas donde operan las oficinas de Superintendencia de Salud en la ciudad de Santiago, y la diferencia registrada es para financiar el pago de proveedores de años anteriores de acuerdo a la documentación sustentatoria.